

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.169-1965: Secretaria señor García de la Calle.—Don Enrique Mayer Vanwittgenstein contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1965 sobre Tasas y Exacciones Parafiscales.

Pleito número 469-1965: Secretaria señor García de la Calle.—Aserradero de Maderas Coloniales, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 3 de diciembre de 1965 sobre liquidación impuestos fincas rústicas cuota fija.

Pleito número 465-1966: Secretaria señor García de la Calle.—Doña Julia y don Emilio Rafael Serra Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de diciembre de 1965 sobre aprovechamiento de aguas del río Segura con destino al riego de tierras.

Pleito número 502-1966: Secretaria señor García de la Calle.—Don Antonio Buitrago Rizo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de abril de 1965 sobre regadíos en la zona alta de la Cuenca del Segura.

Pleito número 526-1965: Secretaria señor García de la Calle.—Doña Pilar Gómez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de abril de 1965 sobre ampliación de regadíos en la zona alta del río Segura.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.368-E.

*

Pleito número 498-1966: Secretaria señor García de la Calle.—Doña María Luisa Guirao Almansa contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de diciembre de 1965 sobre aprovechamiento de aguas del río Segura, con destino a la ampliación del riego de una finca sita en Ceuti (Murcia), paraje El Recreo.

Pleito número 501-1965: Secretaria señor Santodomingo.—Grupo Sindical de Colonización número 1.231 contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de abril de 1965 en relación con el expediente de ampliación de regadíos tramitado con el número C. R. 8 por la Comisaría de Aguas del Segura y contra la resolución de dicho Ministerio de 17 de diciembre de 1965.

Pleito número 330-1966: Secretaria señor Santodomingo.—Don Atilano Morandeira Losada contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 11 de mayo de 1965 sobre adaptación definitiva a doña Ana Enseñat Soler de la casa número 67 del lugar de los Castros-La Coruña y contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición adoptada en 26 de noviembre de 1965.

Pleito número 516-1966: Secretaria señor Santodomingo.—Don Juan Adrada Relinque contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 12 de noviembre de 1966 sobre multa.

Pleitos números 18.258 y 18.628-1965: Secretaria señor García de la Calle.—

Ayuntamiento de Pollensa contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de diciembre de 1965 sobre autorización a la Entidad «Mallorca Yates y Barcos Constructores Asociados, S. A.» (MYABCA), para construir un espigón y varadero.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.366-E.

*

Pleito número 398-1966: Secretaria señor García de la Calle.—Banco Exterior de España contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de diciembre de 1965 sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre en el denominado trozo segundo del puerto de la Luz.

Pleito número 362-1966: Secretaria señor García de la Calle.—«Unión de Exportadores, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 diciembre de 1965 sobre rectificación del manifiesto del buque «Twee Gebroeders».

Pleito número 332-1966: Secretaria señor García de la Calle.—Don Manuel Miró Vendrell contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 3 de diciembre de 1965 sobre contrabando de tubitos y accesorios para la industria textil.

Pleito número 298-1966: Secretaria señor García de la Calle.—Don Juan Rosich Dolor contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de noviembre de 1965 sobre contrabando.

Pleito número 315-1966: Secretaria señor García de la Calle.—Don Eugenio Doyague Tranco contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 15 de diciembre de 1965 sobre condiciones exigibles para la instalación de despacho de pabellón, Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.367-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.952.—Don Félix Lázaro Matilla contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de octubre de 1965 sobre construcción de 30 viviendas acogidas a la protección oficial.

Pleito número 19.201.—Don Armando Sanjuán Peña y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de octubre de 1965 sobre sanción.

Pleito número 1.175.—Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de febrero de 1964 contra acuerdo de la Dirección General de Administración Local por la que se designa a don Federico Marín Bueno representante de la demandante en el Tribunal para oposición.

Pleito número 15.478.—Don Antonio Aundez Martín y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo

sobre primas de producción como trabajadores en la Empresa «Productos Pirelli, Sociedad Anónima».

Pleito número 19.193.—Don Domingo López Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de noviembre de 1965 sobre sanción de 5.200 pesetas por supuesta infracción laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.364-E.

*

Pleito número 18.367.—Empresa Municipal Transportes de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de julio de 1965 sobre clasificación profesional de los trabajadores don Benito Camino García y otro.

Pleito número 18.501.—Don Fernando Domínguez Franco contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre sanciones.

Pleito número 18.438.—«Miller y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de julio de 1965 sobre denegación a la repercusión del impuesto general de Tráfico de Empresas, s/ la Comisaría en relación de un transporte de un cargamento de trigo.

Pleito número 18.741.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de septiembre de 1965 sobre clasificación profesional del trabajador don Ignacio Cortés Urdiales y otros.

Pleito número 15.344.—Don Lorenzo López Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de julio de 1964 sobre calificación profesional (Empleados de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», Fábrica de Sagunto (Valencia)).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.363-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.200.—Don Manuel Benedi Miñana y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de octubre de 1965 sobre multa por cazar en monte del Estado «Dehesa y Sierra», término municipal de Monterde (Zaragoza).

Pleito número 19.213.—«Diamond National Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1964 sobre concesión del modelo de utilidad número 103.566.

Pleito número 344.—Don Juan Pérez García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de diciembre de 1965 sobre autorización para apertura farmacia en la calle Dieciocho de Julio, número 192.

Pleito número 354.—Don Vicente Torres Muñoz contra resolución expedida por el

Ministerio de Industria en 3 de diciembre de 1964 sobre denegación marca número 441.334, «Dielite».

Pleito número 399.—Don Juan Aramburu Aramburu y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de diciembre de 1965 sobre ampliación y reforma del Plan General de Ordenación Urbana de Irún.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.365-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia en juicio ejecutivo número 426 de 1965, promovido por el Procurador don José Ignacio de Muzquiz, en nombre de doña María Teresa Suárez Uribe y don Javier Beascochea Lorenzo, contra don Isaac Alonso Rodríguez y su esposa, doña María Cancio Gastelu, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta por la cantidad de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas los siguientes bienes embargados a los demandados y especialmente hipotecados:

«La planta de sótano o bajo y la lonja de la planta baja, derecha, de la siguiente finca: Casa doble de vecindad, señalada con el número uno de la calle de D. Gregorio de la Revilla, de esta villa de Bilbao, que consta de planta de sótano, planta de lonjas y otras siete altas destinadas a viviendas, llevando un remate en el ángulo de la fachada principal que comprende tres piezas y baño, como prolongación del piso séptimo mano izquierda de la casa. La planta de sótano comprende un piso bajo tierra, con iluminación por el patio zaguero de la casa y contiene un almacén y las carboneras de la casa. Las plantas de lonjas, destinada a alquiler de negocio, digo a alquiler de comercio, comprende el portal de entrada a la casa, cabina de portería y cuarpó de ascensor. Las plantas superiores, destinadas a viviendas, comprenden dos manos por cada planta, derecha e izquierda. Existe también la pequeña vivienda del portero, emplazada en la planta baja, con dos dormitorios, cocina y retrete. En el sótano, además de las trece carboneras, como antes se indica, se halla distribuido en un local comercial destinado a almacén, que se halla adherido al de la casa número 55 de la Gran Vía y tiene su acceso por medio de una rampa habilitada en la parte derecha de la lonja derecha del portal de entrada a la finca. La planta de lonja, además del portal de entrada, cabina del portero y vivienda del mismo, dispone de dos lonjas, una a la mano derecha y otra a la izquierda del portal de entrada. Y cada uno de los siete pisos altos está distribuido en dos viviendas independientes, una a la derecha y otra a la izquierda subiendo la escalera. Teniendo la vivienda izquierda del piso séptimo alto adherida una torreta o ramete de ángulo unidas entre sí. Linda: por Norte, con la Gran Vía y casa de los señores Alonso Hermanos, número 53, de dicha calle; por Este, con la casa número 53 de la Gran Vía; por el Sur, con el solar de la viuda de F. Ibarra y casa de los señores Alonso Hermanos, y por el Oeste, con la calle de D. Gregorio de la Revilla. Ocupa una superficie de 343 metros cuadrados y 28 decímetros, equivalentes a 4.421,51 pies cuadrados. La casa comprende dos patios de

comunicación con la casa número 53 de la Gran Vía, de los señores Alonso Hermanos, comunidad de luces y vistas rectas en la medida señalada por la vigente Ordenanza Municipal de la edificación. De estos patios en comunidad, ambas casas son propietarias por mitades partes sobre la superficie de los mismos, contada a la altura del primer piso, por estar cubiertos hasta el suelo del mismo. La pared lateral que separa ambas casas tiene la condición de medianera en la parte que es común a la misma.

La descripción de las dos dependencias de la casa descrita que son objeto de las subastas es como sigue: el sótano ocupa una superficie aproximada de 171 metros cuadrados; linda: por el Norte, con el sótano izquierda de la misma casa; al Sur, solar de la viuda de F. Ibarra; al Este, sótano de la casa número 55 de la Gran Vía, y al Oeste, calle de D. Gregorio de la Revilla. Representa una participación del 2,35 por 100 en el valor total y elementos comunes del inmueble, entre los que se halla la vivienda del portero, y en esta proporción satisfará su dueño los gastos de conservación y reparación de los mismos, no contribuyendo a pago alguno con respecto a los gastos de reparación, limpieza y alumbrado del portal y ascensor y escalera. Se halla adherido al de la Gran Vía, número 55, con el que forma un solo local.

La lonja de la planta baja derecha, como sigue: Ocupa una superficie aproximada de 170,57 metros cuadrados, y linda: Norte, con portal de entrada y vivienda del portero; Sur, con solar de la señora viuda de J. de Ibarra; Este, con la lonja derecha de la casa número 55 de la Gran Vía, y por el Oeste, con la de D. Gregorio de la Revilla. Representa una participación del diez por ciento en el valor total y elementos comunes del inmueble, entre los que se halla la vivienda del portero, y en dicha proporción satisfará los gastos de conservación y reparación de los mismos, estando exenta del pago de los gastos de alumbrado, conservación y reparación del portal, ascensor y escalera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de abril próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Que dicha subasta, digo, que dichos bienes salen a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad.

4.º Que las cargas anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José María Gómez Pantoja y Gómez.—El Secretario (ilegible).—1.425-C.

GRANADA

En virtud de lo acordado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granada, a instancia de don Juan Antonio y don Carlos Jiménez Montané contra don Juan Jiménez Frias, mayor de edad, soltero, vecino de Granada, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, se emplaza por la presente a dicho demandado para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en los

autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Granada, 18 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—(953.)

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de don Francisco González Ruiz y don Francisco González Leal, que se tramitan en este Juzgado, se ha acordado señalar el día veinte de abril próximo, a las dieciséis horas, en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar Junta general de acreedores a los fines de acordar sobre la prórroga de actuación de la Comisión Liquidadora que fué nombrada y designar un nuevo miembro de la misma.

Y para que sirva de citación a tal Junta a los acreedores de tales suspensos, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.429-C.

*

En el juicio de concurso necesario de acreedores de la «Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera», domiciliada en Coria del Río (Sevilla), calle de Cervantes, número 90, promovido por «Lerma Autobastidores Industriales, S. A.», representada por el Procurador señor Puche Brun, por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los acreedores de dicha concursada para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos y al propio tiempo se les convoca a la Junta general para el nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital—sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero—el día seis de mayo del corriente año, a las cuatro y media de la tarde.

Y para que sirva de citación a los acreedores de «Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera», expedido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.431-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11 en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta ante este Juzgado don Domingo Carmona Magro, hoy sus herederos, doña María Adelina y doña María Encarnación Carmona García, contra Parcesol, Sociedad Anónima, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez y en quiebra y separadamente cada una de las siguientes fincas:

1.ª Rústica. Tierra en sitio llamado Veguilla, camino de Presto, de cabida siete fanegas y veintitrés estadales de primera clase, o sea dos hectáreas cuarenta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: por Oriente, con don Carlos Villa; Mediodía, con la cañada del Santísimo; Poniente, otra de Teresa Rebagliato, y Norte, otra de don Manuel Molinero, y la atraviesa la Gavia. En la inscripción novena de la misma finca se añade que la equivalencia métrica es de veinticuatro mil quinientos setenta y cinco metros. Inscrita al tomo 226, finca 3.606, inscripción duodécima.

2.ª Rústica. Tierra en la Sartenilla, de seis fanegas, o dos hectáreas cinco áreas y cuarenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con las Canteras Viejas; Este, tierras de la testamentaria de doña Demetria Martín; Sur, cañada del Santísimo, y Oeste, tomillares del común. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de 20.543 metros. Inscrita al tomo 97, folio 92, finca 644, inscripción novena.

3.ª Rústica. Tierra al sitio de Villasarén, de cuatro fanegas y un celemin, o una hectárea treinta y nueve áreas ochenta centiáreas. Linda: al Norte, con canteras de Sartenilla; Este, con testamentaria de doña Demetria Martín; al Sur, con la cañada del Santísimo, y Oeste, con Jerónimo Prado. En la inscripción séptima se dice que su equivalencia es de 13.980 metros. Inscrita al tomo 97, folio 170, finca 672, inscripción novena.

4.ª Rústica. Tierra en el punto llamado de la Sartenilla, de caber dos fanegas y once celemines, equivalentes a 99 áreas 86 centiáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Santillana; Saliente, con Micaela Vidales; Mediodía, con la cañada del Santísimo, y Poniente, con tierras de don Mariano Villa. En la inscripción séptima es de 9.986 metros. Inscrita al tomo 98, folio 8, finca 604, inscripción novena.

5.ª Rústica. Tierra en el sitio llamado «Bombero de Sartenilla», de caber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas. Linda: al Norte, con las canteras de Sartenilla; Saliente, con los herederos de don Antonio Bonillón y a la cañada del Santísimo, y Mediodía y Poniente, con doña María Martín Baraya. En la inscripción séptima se añade que su equivalencia es de 20.543 metros. Inscrita al tomo 98, folio 104, finca 736, inscripción novena.

6.ª Rústica. Tierra en el sitio llamado la Sartenilla, de caber dos fanegas y tres celemines, equivalentes a 77 áreas y tres centiáreas. Linda: al Saliente, Mediodía y Poniente, con doña Demetria Martín y Baraya. En la inscripción séptima se añade que su superficie en metros es de 7.703. Inscrita al tomo 98, folio 170, finca 750, inscripción novena.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 5 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta por primera vez, separadamente y en quiebra por los tipos de ciento nueve mil ochocientas pesetas para la primera finca; ciento veintidós mil pesetas para la segunda; noventa y siete mil seiscientas pesetas para la tercera; treinta y seis mil seiscientas pesetas para la cuarta; ciento veintidós mil pesetas para la quinta y treinta mil quinientas pesetas para la sexta, no admitiéndose posturas inferiores a los indicados tipos.

Que para tomar parte en la subasta de dichas fincas habrá de consignarse el diez por ciento del tipo del remate sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 16 de marzo de 1966.—El Juez.—El Secretario.—1.398-C.

En las actuaciones seguidas en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, de Madrid, por doña Encarnación Sotoca Gadin, de oficio y en concepto de pobre, de juicio voluntario de testamentaria de don Andrés Sotoca Huertas, en cuyo procedimiento ha sido acordado citar para dicho juicio a los posibles e ignorados herederos de doña Josefa Sotoca Chouseiro, y a la representación legal de la heredera del causante menor de edad, doña Asunción Paloma Sotoca Ortega, y asimismo acordado citar a unos y otra a fin de que el día once de abril próximo, a las once y media de su mañana, comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, para comenzar la práctica del inventario de bienes del causante.

Y para que sirva de cédula de citación a los fines, día, hora y lugar indicados a los posibles e ignorados herederos de doña Josefa Sotoca Chouseiro y a la representación legal de la heredera menor de edad doña Asunción Paloma Sotoca Ortega, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—1.405-E.

MALAGA

Don Antonio Parody Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Cayetano Benítez Playa contra don Antonio Bernal Liñán y su esposa, doña Ana Ortiz Sánchez, en cuyos autos aparecen especialmente hipotecadas las siguientes fincas:

1.ª Huerta de riego con frutales en término de Monda, partido de los Huertos o Fuente de la Villa, con una extensión de quince áreas y nueve centiáreas; lindante: al Este, con tierras del comparente don Antonio Bernal Liñán; al Oeste, las de Cristóbal Pérez Bernal; al Norte, las de Isabel Sánchez Bernal, y al Sur, las de Miguel Sánchez Bernal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al folio 151 vuelto del libro 11, tomo 100, finca número 838, inscripción cuarta. Valorada en la suma de ocho mil pesetas.

2.ª Huerto de riego, en término de Monda, partido de Alpujata, con una extensión de siete áreas y cincuenta y cuatro centiáreas; lindante: al Norte, con Fernando Tapia Bernal; al Sur, con Juan Liñán Urbano, y al Levante y Poniente, con Martín Liñán Gómez. Inscrita en igual Registro al folio 154 del libro 45, tomo 286, finca número 3.227, inscripción quinta. Valorada en la suma de cuatro mil pesetas.

3.ª Terreno de secano con parte de riego, en el mismo término y partido que la anterior, con una extensión de sesenta áreas y treinta y siete centiáreas, lindante por todos los vientos con don Emilio Moré. Inscrita en dicho Registro al folio 36 vuelto del libro 71, tomo 421, finca número 4.950, inscripción cuarta. Valorada en la suma de veinte mil pesetas.

4.ª Tierra de secano pan sembrar en término de Monda, partido de la Vega y Cerro Gordo, separado éste de aquél por la vereda o camino de Cerro Gordo, con una extensión de tres hectáreas cuarenta y nueve áreas y sesenta y tres centiáreas; lindante: al Levante, con las de Miguel Fernández Urbano y José Rojo Rubio; al Poniente, las de Francisco Rubia Lorente y Martín Gómez Puente; al Sur, las de Martín Bernal Sánchez y Tomás Mancha Villalobos, y al Norte, la carretera de Coín. Inscrita en dicho Registro de Coín al folio 133 del libro 100, tomo 617, finca número 6.396, inscripción

tercera. Valorada en la suma de ciento veinte mil pesetas.

5.ª Casa en la villa de Monda, calle de Rodahuevos, número 7; lindante: por derecha, entrando, con la de Ana Martín Bellido; por izquierda, con la de Fernando Liñán Gómez, y espalda, la de Juan Parra Fernández; mide siete metros de fachada y quince de fondo y tiene piso bajo y alto, con varias habitaciones en cada uno. Inscrita en idénticos Registro al folio 112 del libro 30, tomo 208, finca número 217, inscripción 21. Valorada en la suma de cuatro mil pesetas.

6.ª Terreno de secano con arbolado en término de Monda, partido de Cerro Gordo, con una extensión de quince áreas y nueve centiáreas; lindante: al Este, con finca de Miguel Rojas García; al Oeste, las de Melchor Rojo Muñoz; al Norte, las de José Macías Jiménez, y al Sur, las de Ana Sánchez Peña. Inscrita en el mismo Registro al folio 161 del libro 45, tomo 286, finca número 3.322, inscripción octava. Valorada en la suma de ocho mil pesetas.

7.ª Haza de tierra de secano en término de Monda, partido de la Vega, con una extensión de sesenta áreas y treinta y siete centiáreas; lindante: al Levante, con Juan Barrientos Guzmán; al Poniente, con Ana Ortiz Sánchez; al Norte, sucesores de José Rojas y el camino de Coín, y al Sur, el camino de Cerro Gordo. Inscrita en el propio Registro al folio 185 del libro 94, tomo 576, finca número 6.628, inscripción cuarta. Valorada en la suma de veinte mil pesetas.

8.ª Terreno de secano en término de Monda, partido Cuesta de la Herrera, con una extensión de sesenta áreas y treinta y siete centiáreas; lindante: al Levante, tierras de José García Fernández; al Poniente, las de Francisco Tapia Liñán; al Sur, el camino del partido, y al Norte, el arroyo del partido. Inscrita en el mencionado Registro al folio 29 del libro 107, tomo 672, finca número 7.523, inscripción primera. Valorada en la suma de veinte mil pesetas.

9.ª Terreno secano en término de Monda, partido de la Vega, sitio del Viso, con una extensión de treinta áreas y dieciocho centiáreas; lindante: al Este, Oeste y Sur, con tierras del comparente don Antonio Bernal Liñán, y al Norte, el camino de Coín. Inscrita al folio 117 del libro 68, tomo 405, finca número 4.843, inscripción quinta. Valorada en la suma de dieciséis mil pesetas.

10. Casa en la villa de Monda, calle de la Fuente, número catorce; lindante: por derecha, entrando, con la de Bernardo Liñán Navarro; por izquierda, la de herederos de Isabel Peral Rojo, y espalda, la de Pedro Ortiz Montañón; mide cinco metros de fachada igual por espalda y nueve de fondo, y tiene dos pisos con varias habitaciones en uno y otro. Inscrita al folio 163 vuelto del libro 98, tomo 600, finca número 2.174, inscripción décima. Valorada en la suma de cuatro mil pesetas.

11. Tierra de riego y secano en término de Monda, partido de los Huertos, con una extensión de cinco áreas y tres centiáreas; lindante: al Este, las de Diego Bernal Jiménez; al Sur, las de Andrés Martín Villalobos; al Poniente, las de Andrés González García, y al Norte, el arroyo del Tejar. Inscrita al folio 38 del libro 10, tomo 94, finca número 669, inscripción cuarta. Valorada en la suma de cuatro mil pesetas.

12. Suerte de tierra de secano con algún olivo al partido de los Huertos, término de Monda, con una extensión de quince áreas y nueve centiáreas; lindante: al Norte, el arroyo del Tejar; al Sur, con el camino; al Este, tierras de Antonio García Bernal y de Catalina Navarro, y al Oeste, las de Antonio Bernal Liñán. Inscrita en el mencionado Registro de Coín al folio 343 del libro primero de Monda, finca número 87, inscripción sexta. Valorada en la suma de diez mil pesetas.

En referidos autos se ha acordado sacar las referidas fincas a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, señalándose para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 11 de mayo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se han expresado en cada finca, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al aludido tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 12 de marzo de 1966. El Juez, Antonio Parody.—El Secretario, Ricardo Bautista de la Torre.—869-3.

VILLANUEVA Y GELTRU

Don Humberto Bahillo Rodrigo, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Villanueva y Geltrú.

Por el presente, en méritos de autos de menor cuantía seguidos a instancia de doña María Dolores Bertrán Carbonell, representada por el Procurador don José Carbonell Rovira y defendida por el Letrado don Federico Malagelada, contra doña Rosa Carulla Casals y otras, se emplaza a los legítimos herederos de doña Genoveva Tutusaus, cuyo segundo apellido se ignora, la cual contrajo matrimonio con don Ramón Carulla y de cuyo matrimonio hubo cuatro hijos, llamados Ricardo, Ramón, Pelegrín y Augusto Carulla Tutusaus, así como a los legítimos herederos de doña Rosa Carulla Casals, fallecida el día 5 de mayo de 1963 en su domicilio de Santiago de Cuba, calle San Bartolomé, número 467, para que dentro del término de cincuenta días, a contar desde la fecha de inserción del presente, comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Dado en Villanueva y Geltrú a 8 de marzo de 1966.—El Juez, Humberto Bahillo Rodrigo.—El Secretario, Jesús Sendino. 355-D.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Angel Tatjer Clara, Juez Municipal y encargado del Registro Civil del Juzgado número 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que ante el Registro Civil de este Juzgado Municipal de mi cargo y a instancia de don Manuel Gramunt de Moragas, Procurador de los Tribunales, actuando en nombre y representación de don José Fernández Huerta y de su hijo don José Manuel Fernández García, naturales de Mieres y Madrid, respectivamente, y vecinos de Barcelona, se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que el segundo pueda usar como primer apellido el de Fernández-Huerta, conservando como segundo el que tiene en la actualidad, y por medio del presente edicto se

notifica la advertencia de este expediente a cuantas personas pudieran tener interés en el mismo, a fin de que dentro del término de quince días, a contar de la publicación de este edicto, expongan de palabra o por escrito lo que crean oportuno a su derecho.

Barcelona, 7 de marzo de 1966.—El Juez, Angel Tatjer Clara.—1.403-C.

GRANADA

En autos de juicio de cognición número 218 de 1965, que se tramitan en este Juzgado Municipal del Distrito número 3, de esta capital, a instancia de A. y V. Velázquez Soriano, S. R. C., representada por el Procurador don José Vilchez Illescas, contra don Francisco Blanco García y don Antonio Collado Labrador, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Encabezamiento.—Sentencia. En la ciudad de Granada a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis; el señor don Antonio Pareja Ruiz, Juez Municipal del Distrito número tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos bajo el número 218 de 1965 a instancia de A. y V. Velázquez Soriano, S. R. C., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don José Vilchez Illescas y defendida por el Letrado don Francisco Masats y González, contra don Francisco Blanco García y don Antonio Collado Labrador, ambos mayores de edad, del comercio, vecino el primero de Sevilla y el segundo en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por A. y V. Velázquez Soriano, S. R. C., contra don Francisco Blanco García y don Antonio Collado Labrador, debo condenar y condeno a estos dos últimos a que en el concepto de dicha demanda abonen a la entidad demandante la suma de doce mil novecientos cincuenta y cinco pesetas, más el interés legal de dicha suma desde la interposición judicial y al pago de las costas de este procedimiento. Y se ratifica el embargo preventivo practicado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Pareja Ruiz.—Rubricado.

Cuya sentencia fué pública en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado, don Antonio Collado Labrador, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Granada a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.421-C.

MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 83, de orden, de 1965, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre de doña Emilia de Bonilla y Mollá, contra doña María Loreto Villanova Gata, viuda, sobre resolución de contrato del piso quinto C de la casa número 35 de la calle de Ibiza, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia. — Juez: Señor Martínez Vázquez. Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Dada cuenta, el escrito presentado únase a los autos de razón y como está acordado en providencia de fecha 13 de diciembre próximo pasado, confírase traslado de la demanda con su copia a la demandada, emplazándole en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal y la conteste, bajo apercibimiento de que no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, parándole el per-

juicio a que hubiere lugar y como se interesa por el actor, siendo desconocido el domicilio de la demandada, hágase dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Paulino Medina Zornoza.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, doña María Loreto Villanova Gata, cuyo domicilio actual se desconoce, a la que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.430-C.

EDICTOS

Juzgados militares

Olabe Gurruchaga, Casilda; mayor de edad, estado soltera, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de profesión sus labores, últimamente residente en la calle Ronda, número 7, San Sebastián, se presentará en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto ante el Juzgado Militar Eventual del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, sito en los Cuarteles del Barrio de Loyola (Cuartel de Ingenieros), o comunicará al mismo su residencia y domicilio actual a fin de ser interrogada en el sumario 141-65.

San Sebastián, 18 de marzo de 1966.—El Capitán, Juez Instructor (ilegible).—947.

Juzgados civiles

Por la presente se cita a Ceferino Ruiz Martínez, nacido el 18 de diciembre de 1908, natural de Cazorla (Jaén), chófer, casado, hijo de José y Pascuala, domiciliado en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 75, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que como perjudicado asista a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña (Toledo) el día veintiocho de abril próximo y hora de las diez de su mañana, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado, Ceferino Ruiz Martínez, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Ocaña a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—944.

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario 43 de 1960 sobre lesiones contra el penado José Esteban Sande Leostan, mayor de edad, casado, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Muros (La Coruña), se cita por medio de la presente al mencionado penado a fin de que dentro del quinto día comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo y hora de las once de su mañana a fin de notificarle las beneficios de suspensión de condena, bajo las prevenciones de ley.

Avilés a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—931.

Por el presente se hace saber a don Juan Manuel Alvarez Caprani, de treinta años, casado, chófer, hijo de Juan Manuel y Adoración, natural de Calasparra (Mur-

cia), cuyo último domicilio en España lo tuvo en Gandía (Valencia), calle San Vicente Ferrer, número 11, inculcado en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962 que se tramitan en este Juzgado al número 6 de 1965, como autor de un hecho previsto y penado en el artículo segundo de repetida Ley, que por auto del día de hoy se han declarado terminadas dichas diligencias, y se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca a usar de su derecho, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador que le represente y defienda, apercibiéndole que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que

hubiere lugar en derecho y le serán nombrados de turno.

Motilla del Palancar a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. O., José L. Galbaldón.—961.

*

Por el presente se hace saber al inculcado Ignacio Battiston, de nacionalidad italiana, hijo de Lino y de Grotto Oliva, soltero, de veintiocho años, empleado, que por auto dictado en el día de hoy en las diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil de 24 de diciembre de 1962, que se tramitan en este Juzgado al número 5 de 1965, por accidente de circulación ocurrido el 13 de agosto de 1965, por

atropello del niño Juan Castellanos Campillo, se han declarado terminadas dichas diligencias y se le emplaza por el presente para que en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca a usar de su derecho, personándose en forma en dichas diligencias y nombrando Procurador y Abogado que le represente y defienda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serle nombrados dichos profesionales por el turno de oficio.

Motilla del Palancar, 22 de marzo de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. O., José L. Galbaldón.—(960.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 20 terneras vivas gallegas, de capa rubia, para la obtención de pulpa antivariolosa.

Hasta las trece horas del día 12 de abril de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por el procedimiento de contratación directa del Servicio de Sanidad (J. F. número 4, expediente número 3-2.º) de:

20 terneras vivas gallegas, de capa rubia, para la obtención de pulpa antivariolosa, con un peso aproximado de 135 a 145 kilos cada una, al precio límite de 68,75 pesetas kilo.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.636-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de paja pienso.

A las diez horas del día 12 de abril próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso urgente a la adquisición de paja pienso en las cantidades que a continuación se indican y con destino a los establecimientos de Intendencia que también se expresan:

Almacén Regional de Intendencia de Madrid: 4.369 quintales métricos.

Depósito de Alcalá de Henares: 2.301 quintales métricos.

Depósito de Toledo: 2.570 quintales métricos.

Depósito de Guadalajara: 89 quintales métricos.

El precio límite máximo de adquisición será reservado hasta el momento de la licitación.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias, solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios

Madrid, 23 de marzo de 1966.—1.663-A.

Resolución de la Segunda Zona de Instrucción Premilitar Superior por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para contratar diferentes servicios y abastecimiento de viveres en el campamento de esta segunda zona.

Hasta las diez horas del día 27 de abril próximo se admiten ofertas en esta Jefatura, calle Baños, número 50, para la contratación por concierto directo, con promoción de ofertas, para la adjudicación de los servicios de: Bar-cantina, fotografía, frutería, mensajería, peluquería, prensa revistas y librería, recogida de basuras, sobras de comida y zapatería, como igualmente para el suministro de viveres en el campamento de esta segunda zona, en Montejaque, durante el curso de 1966.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas para tomar parte en el mismo se encuentran a disposición de los licitantes en la Jefatura de esta zona, distrito de Granada, Gobierno Militar, Acera de E. Merced, sin número; Destacamento de Cádiz, Campo de las Balas; Destacamento de Córdoba, avenida de la República Argentina, número 36, y en el Ayuntamiento de Ronda, donde podrán ser examinados. El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de marzo de 1966.—El Comandante Mayor.—1.668-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Gijón.

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación de este Organismo en Gijón.

El presupuesto de estas obras es de cinco millones ciento setenta y un mil cuatrocientos tres pesetas con noventa y siete céntimos (5.171.403,97).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Organización, calle José Ortega y Gasset, número 18, de Madrid, y en la Delegación de este Organismo en Oviedo, calle de Campomanes, número 5.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 3 del mayo próximo.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Jefe de la Organización.—1.674-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación del proyecto de «Riego por aspersión para 150 hectáreas en la zona de Antela (Orense) y ejecución de las obras correspondientes».

Se anuncia concurso público para la contratación del proyecto de «Riego por aspersión para 150 hectáreas en la zona de Antela (Orense) y ejecución de las obras correspondientes», con un presupuesto aproximado de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas) y una fianza provisional de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).